

RADICADO 2018-00130
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, poder allegado el 07 de julio de 2022.
Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 13 de julio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención al poder allegado por el demandante el 07 de julio de 2022¹, se ORDENA RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado del señor RICARDO ARTURO HERNANDEZ al abogado FAINER JOSE GOMEZ OROZCO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3e32f63d04b4cb1f0ade13e64c56e8fe5dea3e03a88ceed79e799255d833e1**

Documento generado en 13/07/2022 11:43:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 176MemorialPoder20220707